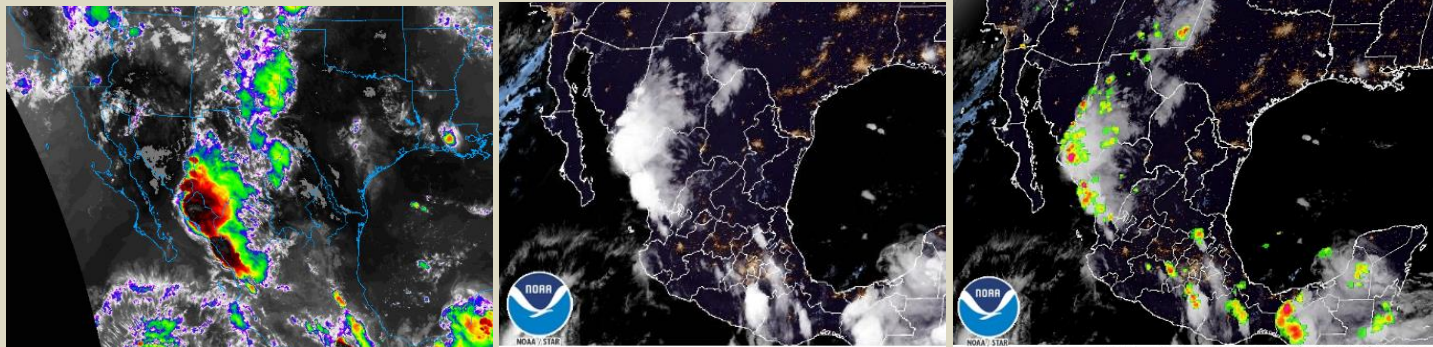


DESARROLLO DE CELDA DE TORMENTA EN COSTAS Y ZONAS MARÍTIMAS DE LA REGIÓN NOROESTE DEL PACÍFICO MEXICANO

Fecha: 1º/08/2023 Costas y zonas marítimas de Sinaloa, Nayarit (Islas Marías), Baja California Sur y Golfo de California.



NHC: 2000 HRS 1º/08/23

I. En las **costas y zonas marítimas de Sinaloa, Nayarit** se presenta el incremento de nublados y de lluvias fuertes a muy fuertes, asociada con actividad eléctrica, rachas de viento que pueden superar los 32 nudos (60 kph) y oleaje de 6 a 9 pies (1.8 a 2.7 mts), *sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje en zonas de tormentas y/o por el desarrollo de turbonadas o trombas marinas.* Condiciones que se prevén se propaguen durante esta noche hacia las **costas y zonas marítimas de Baja California Sur, región norte y centro del Golfo de California e Islas Marías**

Se mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados y atender las recomendaciones de la **Autoridad Marítima Nacional**.

Observaciones **Ante los acumulados de lluvias** que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados y mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.

***Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente**

1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.
2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.
3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.
4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la **Autoridades Marítima Nacional** y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

Atención a los Navegantes: Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.

Fuente: SEMAR

Elaboró: L. Ccias. At. Blanca Lucido Toto.

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>